



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 40**

**agosto 02 de 2018**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333100420010175901	ACCION CONTRACTUAL	MANTILLA PEREZ - PEDRO IVAN	MUNICIPIO DE OCANA	<b>Auto de Trámite</b> SE ORDENA LA EXPEDICION DE COPIAS AUTÉNTICAS	1	01/08/2018
2	54001333300720180013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROACTIVA ORIENTE S.A. E.S.P.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	<b>Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA</b> SE CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR; EN AUTO SEPARADO SE ADMITE LA DEMANDA Y SE DEFINEN GASTOS PROCESALES	1-4T	01/08/2018
3	54001333300720180014200	REPARACION DIRECTA	NORVEY LEANDRO JIMENEZ JIMENEZ Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, SE ORDENA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA DE PARA ACTUAR.-	1	01/08/2018
4	54001333300720180014700	REPARACION DIRECTA	CLAUDIA MIREYA CASTAÑEDA MONSALVE Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA, SE ORDENA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA DE PARA ACTUAR.-	1	01/08/2018
5	54001333300720180019400	REPARACION DIRECTA	ALEXANDER LÓPEZ RUIZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1 - 9T	01/08/2018
6	54001333300720180025100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO - MADARRIAGA SANCHEZ Y OTROS	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	01/08/2018

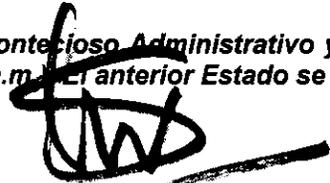
DEYO

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300720180025500	REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	LUIS FERNANDO OSORIO GIRALDO	<b>Auto Declara Falta De Competencia</b> SE DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ORDENA REMITIR AL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER	1CPAL	01/08/2018
8	54001333300720180025800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS GONZALEZ ATEHORTUA	EJERCITO NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	01/08/2018
9	54001333300720180026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACOSTA VELEZ JHON EDISSON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	0	01/08/2018
10	54001333300720180026200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALVIS PATINO - ALEXANDER	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1 - SIN T	01/08/2018
11	54001333300720180026300	REPARACION DIRECTA	RAUL MARTINEZ PARADA Y OTROS	MINISTERIO DEL INTERIOR EJERCITO NACIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	1	01/08/2018
12	54001334000720160012800	TUTELA	JUAN CARLOS RIVEROS CAÑAS	ARL POSITIVA DE COMPAÑIA SEGUROS S.A.	<b>Auto tramite Tutela</b> AUTO SE ABSTIENE DE IMPONER SANCIÓN EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.	Incidental	01/08/2018
13	54001334000720160024300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD POLINORT S.A.S	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>Auto requiere</b> SE REQUIERE A CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER	1	01/08/2018

DEYO

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 02 de agosto de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) El anterior Estado se desfija hoy, 02 de agosto de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



**SANDRA MILENA PINO ANGARITA**  
Secretaria